



Manual de políticas corporativas

Política de Organización de la Dirección de Finanzas

MPC-DFI-200

Revisión Original

Anexo 3: Programa de Capacitación de la Dirección de Finanzas

1. Generalidades

El objetivo de este programa de capacitación es asegurar que todo el personal de la Dirección de Finanzas recibe capacitación inicial y recurrente apropiada para las tareas y responsabilidades que tiene asignadas, orientada a proveer:

- * Los conocimientos necesarios para la utilización y aprovechamiento de las herramientas contables y administrativas con que cuenta la empresa.
- * La normativa fiscal vigente para su efectivo cumplimiento.
- * Los elementos de la cultura organizacional y los objetivos principales de la compañía dentro de su plan de negocios.

2. Alcance

Este programa aplica al personal de la Dirección de Finanzas de TAR Aerolíneas.

3. Funciones y Responsabilidades

3.1. Director de Finanzas

1. Presupuestar anualmente los recursos necesarios para cubrir este programa de capacitación.
2. Monitorear los vencimientos de la capacitación del personal del área.
3. Solicitar oportunamente la impartición de los cursos al Gerente de Capacitación, considerando las fechas de vencimiento, altas de personal, etc.

3.2. Gerente de Capacitación

1. Coordinar la impartición de los cursos de capacitación, ya sea a través de instructores internos o de proveedores externos.

2. Desarrollar el contenido temático de los cursos de capacitación.

3.3. Personal de la Dirección de Finanzas

1. Asistir, y en su caso, aprobar los cursos de capacitación que le sean impartidos.

4. Matriz de Cursos

| Curso | DAF | GC | GF | JT | JC | Jl | JIN | JPF | JCN |
|--|-----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Familiarización de regulaciones aeronáuticas | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| SMS | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| AVSEC | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| KIU <u>Admin</u> Inducción | | | | | | | X | | |
| KIU <u>Admin</u> Refuerzo ACONSEJABLE | | | | | | | X | | |
| Jefe de Impuestos Reformas fiscales al año | | | | | | X | | | |
| Uso de Softland (Inducción) | | X | | X | | X | | | X |
| Ingresos inducción | | | | | | | X | | |

DAF: Director de Administración y Finanzas

GC: Gerente de Contabilidad

GF: Gerente de finanzas

JT: Jefe de Tesorería

JC: Jefe de Contabilidad

Jl: Jefe de impuestos

JIN: Jefe de ingresos

JPF: Jefe de Planeación Financiera

JCN: Jefe de Contraloría

5. Periodicidad

Todo el personal deberá tomar los cursos indicados en la matriz anterior de manera inicial durante los primeros 6 meses después de haber ingresado a la organización. Posteriormente, deberán recibir una capacitación recurrente cada 24 meses.

6. Registros

Los registros de capacitación serán resguardados de forma electrónica por la Gerencia de Capacitación de TAR.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpc/200/3>



Last update: **07/03/2022 19:59**